

Tribunal Electoral del Estado de Campeche



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: MAIER ALBERTO MIS LINARES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE", ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: VICTOR HUGO ZUBIETA DELGADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JIN/AYTO/7/2024, relativo al JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por Maier Alberto Mis Linares, Representante Propietario del Partido Morena y de la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Campeche", ante el Consejo Electoral Municipal De Campeche, en contra de "EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, REALIZADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL ESTADO, EN CONSECUENCIA DE ELLO, TAMBIEN IMPUGNÓ LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN RESPECTIVA Y POR ENDE, EL OTORGAMIENTO DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA Y VALIDEZ RESPECTIVA. PARA LO CUAL, INVOCA: LA NULIDAD DE VOTACIÓN RECIBIDA EN DIVERSAS CASILLAS Y LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN CORRESPONDIENTE POR ACTUALIZARSE LAS CAUSALES SISTEMÁTICAS A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL" (sic). El Magistrado presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha nueve de agosto de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diecisiete horas del día de hoy nueve de agosto de dos mil veinticuatro, de conformidad en lo que establecen los artículos de la Ley 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, NOTIFICO A LOS TODOS INTERESADOS, el acuerdo de fecha nueve de agosto del presente año, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa simple del acuerdo en cita.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL

ESTADO DE CAMPECHE |

A Dutera Darah López Hernández

SAN FRANCISCO A A CAMBERTA CAMBECRE bunal Electoral

del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTES: TEEC/JIN/AYTO/7/2024.

PROMOVENTE: MAIER ALBERTO MIS LINARES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: VICTOR HUGO ZUBIETA DELGADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "...EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE DEL ESTADO DE CAMPECHE, REALIZADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL ESTADO; EN CONSECUENCIA DE ELLO, TAMBIÉN IMPUGNÓ LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN RESPECTIVA Y POR ENDE, EL OTORGAMIENTO DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA Y VALIDEZ RESPECTIVA PARA LO CUAL, INVOCA: LA NULIDAD DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN DIVERSAS CASILLAS Y LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN CORRESPONDIENTE POR ACTUALIZARSE LAS CAUSALES SISTEMÁTICAS A LOS RECTORES DE LA **FUNCIÓN** PRINCIPIOS ELECTORAL..." (sic).

MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

Con esta fecha nueve de agosto de dos mil veinticuatro, la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado presidente e instructor con el estado que guardan los presentes y con el oficio identificado con la referencia alfanumérica 01-JD-CAMP/OF/VS/0511/08-08-24, remitido por el Vocal Secretario del Consejo Distrital 01 en Campeche del Instituto Nacional Electoral, fechado el ocho de agosto de la presente anualidad y recibido ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local en el mismo día de su emisión. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA: La cuenta, se; ACUERDA: -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO

ÚNICO: Cumplimiento de requerimiento. Se tiene por presentado al Vocal Secretario del Consejo Distrital 01 en Campeche del Instituto Nacional Electoral, con su oficio de cuenta mediante el cual informa lo siguiente: - - - - - - - -

- a) Se realizó una búsqueda exhaustiva en el Sistema Integral de Información del Registro
- 1. Gloria Yadira Sanchez Cach, ciudadana perteneciente a la sección 0112 del Estado de
- 2. Víctor Manuel Vega Rodríguez, ciudadano no localizado en sección alguna del Estado de Campeche, se tienen 15 registros de homónima en los estados de Baja California, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Tamaulipas.
- 3. Nilda Barrales, no se localizó registro alguno a nombre de Nilda Barrales. Se requiere que se indiquen mayores datos, ya que solo se proporcionó un nombre y un apellido, a fin de realizar una búsqueda más exhaustiva. ------
- Fernando Jaramillo, no se localizó registro alguno a nombre de Fernando Jaramillo. Se requiere que se indiquen mayores datos, ya que solo se proporcionó un nombre y un apellido, a fin de realizar una búsqueda más exhaustiva.

Documentación descrita que se acumula a los autos para que sea tomada en consideración en el momento procesal oportuno.

Notifiquese a todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante Alejandra Moreno Lezama, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche habilitada, quien certifica y da fe. Conste.

> TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PRESIDENCIA

FRANCISCO JAVIÉR AC ORDÓNEZ MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR

RIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ALEJANDRA MOREND LEZAMA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HABILITADA

Con esta fecha (9 de agosto de 2024) se turna los autos a la Actuaría para se debida